

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Radicación : 2017 – 00089
Demandante : Luisa Dayana Solís R.
Demandado : Alex Adolfo Díaz Rojas

En atención al memorial que obra a folio 19 del cuaderno No. 2, se ordena a Secretaría, oficiar al empleador del demandado, para que informe el motivo de suspensión de los descuentos ordenados por este Juzgado desde el pasado mes de marzo.

Notifíquese.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Andrea C. Barroso Vergara', written over a faint, illegible stamp.

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez